

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de marzo dos mil veintitrés.

Proceso	Solicitud de Matrimonio
Solicitantes	LUBIAN MARULANDA OCAMPO y DIANA CAROLINA QUIRAMA H.
Radicado	05001 40 03 028 2023 00132 00
Providencia	Fija Fecha

Siguiendo los parámetros previstos en el artículo 134 del Código Civil, y por no existir ningún impedimento, se fija fecha y hora para la celebración del presente matrimonio, la cual se llevará a cabo el día JUEVES 9 DE MARZO DE 2023 a las 3:00 p.m. en el Despacho.

Es importante precisar que para dicha fecha deberán comparecer tanto los futuros contrayentes LUBIAN MARULANDA OCAMPO y DIANA CAROLINA QUIRAMA HERNÁNDEZ como los dos (2) testigos.

Comuníquesele inmediatamente a los interesados.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2e26bf9b8e83aa3836e9455bfb0e266dc1655b944e290408a92d43109fdb1e1**

Documento generado en 01/03/2023 07:52:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>